



**Agencia de
Innovación**

Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

USHUAIA, 14 de agosto de 2024

VISTO el Expediente AIF-E-60127-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación del servicio de producción para el evento "Poesía en las Orillas" llevado adelante por la Editora Cultural Tierra del Fuego, dependiente de la Secretaría de Cultura de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que mediante Disposición D.G.A.F. - A.I.T.F. N° 37/2024 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 44/24 - RAF 29.

Que mediante Informe N° DGAF-AIF-418-2024, obrante a documento 26, el área requirente recomendó preadjudicar la contratación mencionada, en su único renglón, a favor de la firma VACA, CECILIA MARIEL, C.U.I.T. N° 27-14383566-4, por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 845.000,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 44/24 - RAF 29.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), 1150 y 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 Anexo II, su modificatorio N° 565/23 y N° 01/24; la Resolución M.E. N° 148/24; Resolución Presidencia A.I.T.F. N° 234/24 y su modificatoria N° 306/24, y las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021 Anexo I, Capítulo I, punto a), y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial 1512, en las Resoluciones Presidencia A.I.T.F. N° 01/23, su modificatoria N° 16/23 y N° 05/23.

Por ello:

**EL SECRETARIO DE CULTURA DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 44/24 - RAF 29, a favor de la firma VACA CECILIA MARIEL, C.U.I.T N° 27-14383566-4, por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 845.000,00), en concepto de la contratación del servicio de producción para el evento "Poesía en las Orillas" llevado adelante por la Editora Cultural Tierra del Fuego, dependiente de la Secretaría de Cultura de la Agencia de Innovación de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

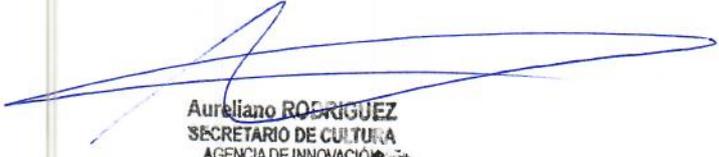
ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de esta Agencia, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 006AIF - U.G.C. AIF006, clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a la firma interesada. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C. - A.I.T.F. N° 0013 /2024.

A.I.F.
M.F.B.
G.C.


Aureliano RODRÍGUEZ
SECRETARIO DE CULTURA
AGENCIA DE INNOVACIÓN
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

Firmado Electrónicamente por
AGENTE CESAR GABRIELA ALEJANDRA
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL de Despacho, Control y
Registro
14/08/2024 16:01